



Comunicado de prensa

MEVIR advierte sobre falsas convocatorias y uso indebido de su imagen institucional

Montevideo, 12 de junio de 2025

MEVIR alerta a la población, y en particular a las familias participantes de sus programas, sobre la circulación de convocatorias y mensajes emitidos por personas o entidades que no están autorizadas por la institución.

Se recuerda que queda absolutamente prohibido convocar a nombre de MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber, así como utilizar con fines ajenos a la institución, cualquier elemento distintivo de su identidad institucional, incluyendo su nombre, logotipo, diseño gráfico o cualquier otro recurso asociado a su imagen oficial.

Toda convocatoria, actividad o comunicación que involucre la imagen de MEVIR **debe contar con expresa autorización institucional**. En caso contrario, se trata de un uso indebido que será pasible de acciones legales —civiles y/o penales— según corresponda.

Frente a esta situación, MEVIR recomienda a la población a **no brindar información personal ni participar de actividades que no hayan sido difundidas por los canales oficiales de la institución**.

¿Cómo verificar la autenticidad de una convocatoria?

Se recomienda siempre confirmar que la comunicación provenga de los siguientes canales:

- Página web oficial: www.mevir.org.uy
- Redes sociales oficiales:
 - Instagram: @meviroficial
 - Facebook: mevir
 - X: @MevirOficial
 - Youtube: Mevir Uruguay Oficial / @mevir1967
- Comunicaciones directas a través del personal técnico y social autorizado de la institución.



Desde MEVIR reafirmamos nuestro compromiso con el acceso y permanencia a la vivienda para la población rural. Por eso, es clave actuar con responsabilidad y contribuir a proteger la confianza construida con las comunidades a lo largo de nuestra historia.

Para cualquier consulta o denuncia, pueden comunicarse al correo institucional informes@mevir.org.uy o al teléfono 17517

Resolución de la Comisión Nacional Honoraria

Queda absolutamente prohibido la convocatoria a nombre de MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER así como la utilización, con fines ajenos a esta, de cualquier elemento distintivo e identificador de la imagen institucional, por parte de personas no autorizadas.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que sin estar autorizadas por MEVIR, convoquen a actividades en su nombre y utilicen su imagen institucional con tal finalidad u otras ajenas a esta institución, serán pasibles de las acciones judiciales, civiles y/o penales si correspondiere.

Se recomienda a la población en general y a los participantes de MEVIR, a no brindar información personal sin antes asegurarse que efectivamente sea nuestra institución la convocante a una actividad en el marco de sus planes y programas.

En tal sentido, se aconseja corroborar que la publicación, convocatoria o comunicación provenga de los medios y canales digitales de carácter oficial.